



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

**MESA DE CONTRATACIÓN  
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA  
SESIÓN 23/05/2023**

**2ª Sesión: P.A.S 13/2023 CCA.: +6.CPZKLSM CONTR: 2023/105198**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva. Unidad de Contratación Administrativa (suplencia por ausencia)

**VOCALES:**

Letrada de la Asesoría Jurídica  
Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la  
Intervención Provincial de Huelva

Director Económico-Administrativo  
y de Servicios Generales  
del Hospital Universitario  
Juan Ramón Jiménez de Huelva

**SECRETARIO:**

Técnico Función Administrativa  
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 23 de mayo de 2023, siendo las 9:35 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 19 de mayo de 2023.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación a la **CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE ALJARQUE (HUELVA), PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO, FINANCIADO MEDIANTE FONDOS REACT-EU.**

- Calificación de la documentación requerida a la empresa **ARIDOS LA MATILLA S.L.** para la subsanación de la documentación administrativa del sobre nº1.
- Determinación si la empresa licitadora es admitida o rechazada, con indicación, en su caso, de las causas de rechazo.
- Remisión a los Servicios Técnicos del Órgano de Contratación de la documentación correspondiente a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor para que procedan a la valoración de los mismos.



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Resolución de 4 de julio de 2019, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 4 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Unidad de Contratación Administrativa) sustituye, por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión privada, a las 9:35 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

En primer lugar, los miembros de la Mesa de Contratación comprueban la evidencia del requerimiento realizado a la empresa **ÁRIDOS LA MATILLA SOCIEDAD LIMITADA**, su lectura y la entrega de la documentación requerida, en plazo, a través del portal de licitación electrónica SIREC, de la Junta de Andalucía.

Seguidamente, el Secretario de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta que se da, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

A continuación, se procede a la apertura de la documentación requerida a la empresa **ÁRIDOS LA MATILLA SOCIEDAD LIMITADA**. Analizada la documentación, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que es correcta, por lo que subsana y es admitida a licitación.

Por último, tal como indica el orden del día, se acuerda, por los miembros de la Mesa de Contratación, que se remita a los Servicios Técnicos del Órgano de Contratación, la documentación correspondiente a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, de las empresas admitidas a licitación, para que procedan a la valoración de los mismos, en un plazo no superior a 4 días naturales de las empresas licitadoras siguientes:

1. ÁRIDOS LA MATILLA SOCIEDAD LIMITADA.
2. CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.



A las 9:55 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretario.

Fdo.:  
Técnico Función Administrativa  
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno: (suplencia por ausencia)  
Subdirectora Económico-Administrativa y de  
Servicios Generales del Hospital Universitario  
Juan Ramón Jiménez de Huelva (Unidad de Contratación Administrativa)

*\* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

*“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”*

*El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:*